

el socorro de la Republica loquiten y embarazen la Villa y sus
 que dedonde no se sacan y especialmente en tiempo que tanta
 necesidad a quin padere = a lo de fecha en la dha Villa tengon
 por bien de volver el dicho dho y la Carta lalvee Onecarios Real
 para que en caso de no lo hazer asi se quieria a la dha Villa suplicas
 reales contra Real provision que esta Ciudad tiene para que no se le
 queda quitas el dho que tu hize para suplico. lo qual se comete al dho
 Senor Patron que en pagara los gastos que en esta diligencia se
 hizieron y fechas se traygan ala Ciudad para que pare al dho
 dho que Combenja = Entraron los señores Don Joseph felices Don
 Demandado de la Ciudad Alonso Contreras Verdadero y se
 barrian quedo Jurado =

La
 escup. de la a
 Duana. Al dho.
 P. de Molina =

El Senor Don frand. de la Verdadero dho quinta a la Ciudad que
 como Comisario que es Conde Senor Don Gregorio de paz en el pleito
 con el Senor Don Pedro molina sobre la administracion de
 las aduanas en este Correo haru recibidos Carta de Don Domingo
 Foco Agente de negocios, por la qual le da aviso remite la escup. original
 de suendami. de las aduanas hecha por dho Senor Don Pedro, y
 por que Juzga esta en la dha de quinta de lo ala Ciudad para
 que lo tenga entendido = Y la Ciudad habiendolo oydo a cordo
 que para el primer Causado ho ordinario se trayga la dha escup. y
 y para verla y se cutar lo que pareciere Combeniente se cite a los
 los Cavalleros Verdaderos y lo quedaron los presentes y para lo sucesivo
 se hizo notorio a los porteros de sala =

Entraron los señores Don frand. de los Cobos y Don Alonso Vocamora
 Verdaderos =
 Demandado de la Ciudad Entraron en este Ayuntamiento.